

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Uso de Bienes Inmuebles del Instituto Municipal de Arte y Cultura



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener arrendamiento de bienes inmuebles del Instituto Municipal de Arte y Cultura.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ac-02
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **LIC. HÉCTOR JOSE GÓMEZ DE LA CORTINA GUERRERO**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Uso de inmueble Casa de la Cultura y/o Casa del Diezmo.

Casos en los que debe realizarse: Cuando el ciudadano requiera un espacio para llevar a cabo un evento cultural.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí:

Medio para solicitarla:

No aplica: X

Fecha de actualización: 29/03/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Banco (Especificar en cuáles): BanBajío

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo, tarjeta de crédito/débito, transferencia electrónica y cheque

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: Un día

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: No aplica

Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta):

(negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Evento por 6 horas

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí:

Fundamento Jurídico:

No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Casa del Diezmo y Casa de la Cultura

Domicilio: Benito Juárez 204 y Democracia 103 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 175.48.46

Correo electrónico: ccasadecultura.arteycultura@gmail.com • casadiezm.arteycultura@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas y sábado de 10:00 a 13:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud por escrito formato libre, dirigido al administrador, definiendo fecha y hora para el evento.

✓

NA

2. Efectuar pago correspondiente al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya.

•

NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Se resolverá positivamente el servicio siempre y cuando sea un evento cultural, el solicitante cumpla con todos los requisitos, pasos a seguir y realice el pago correspondiente.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Uso de Bienes Inmuebles del Instituto Municipal de Arte y Cultura



OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

I. Por el uso y arrendamiento de las instalaciones que integra el Instituto Municipal de Arte y Cultura		
b) Arrendamiento de bienes inmuebles del Instituto Municipal de Arte y Cultura		
Concepto	Unidad	Costo
1. Renta de la Sala Hermilio Novelo Casa de la Cultura	Por hora	\$1,058.00
2. Renta de salones de Casa de la Cultura y salones de Casa del Diezmo	Por 4 horas	\$1,058.00
3. Renta de Portal de Peregrinos	Por día	\$1,001.00
4. Renta del Patio central de la Cada de la Cultura y Casa del Diezmo. (Pláticas, conferencias, eventos culturales)	Por evento, 4 horas	\$3,965.00
5. Expedición y reposición de credencial	Credencial	\$59.00
6. Renta del foro Manuel Saldaña	Por hora	\$464.00
7. Centro Cívico 1973 Concha Acústica	Por hora	\$811.00

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya, Artículo 20 Fracción III y 22 Fracción III.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 18 Fracción I Inciso b).

Fundamento de los requisitos

No aplica.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 5.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 18 Fracción I Inciso b).



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Uso de Bienes Inmuebles del Instituto Municipal de Arte y Cultura



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
— 2021 · 2024 —
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.